



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14295-2024-UNJBG **Tacna, 16 de diciembre de 2024**

VISTO:

El Oficio N° 3033; 3318 y 3381-2024-URH/DIGA-UNJBG, Proveídos N° 11970-2024-REDO y N° 5248-2024-SEGE, Informes N° 1701 y 2024-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG, Oficios N° 4240 y 4875-2024-OPEP/UNJBG, Informes N° 4164 y 4942-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario N° 10254, Informes N° 1817 y 2025-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG, Oficios N° 444; 438 y 504-2024-SE-FCJE/UNJBG, Anexo 01, Resoluciones de Facultad N° 12866 y 12995-2024-FCJE/UNJBG, remitidos para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor del Dr. Luis Enrique Espinoza Villalobos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 20773-2024-UNJBG, se aprueba el Plan de Funcionamiento 2024 en la modalidad presencial de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, considerando los tres programas siguientes: Gestión Pública; Gerencia Educativa; y Auditoría Financiera;

Que, la Coordinadora de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, mediante documento del Visto, solicita la emisión de la resolución para el pago a favor del Dr. Luis Enrique Espinoza Villalobos que prestó servicios de enseñanza de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, eleva los Informes del Visto, mediante los cuales la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva el Anexo 01 y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 10254, para continuación de trámite;

Que, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite el Informe N° 2025-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG, mediante el cual el Coordinador de Gestión del Empleo informa que, tras realizar la verificación de las dedicaciones asumidas entre las actividades de pregrado y posgrado del Dr. Luis Enrique Espinoza Villalobos, personal docente con vínculo con la institución, no se ha evidenciado incompatibilidad horaria por los servicios prestados ni se ha encontrado vínculo laboral en otra Institución Pública del Estado; por lo que corresponde continuar con el trámite para la emisión del acto resolutivo;

Que, en virtud de lo expuesto mediante Proveído N° 11970-2024-REDO, la Autoridad, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los fines administrativos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar, el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de los docentes que prestaron servicios de enseñanza en la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales; debiendo ejecutarse conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 10254, que forma parte de la presente Resolución y al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral N° 14295-2024-UNJBG

OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS

CENTRO DE COSTO : SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FCJE
META : 0086
FUNCIÓN : 22 - EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL : 048 - EDUCACIÓN SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL : 0109 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FTE. FTO. Y RUBRO : 2 - 09-R.D.R.
CLASIFICADOR : 2.1.1.5.2.99

ACTIVIDAD POI	RETRIBUC. S/	PERIODO	PROGRAMA	MODALIDAD	ASIGNATURA	SEM
C0182 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GERENCIA EDUCATIVA	3 000,00	04/10/2024 AL 26/10/2024	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GERENCIA EDUCATIVA	A DISTANCIA	SEMINARIO DE TESIS I	I
TOTAL S/	3 000,00					

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000010254
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : DICIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 10/12/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : C0182,109,05,10,12 CCP A FAVOR DE PERSONAL DOCENTE CON VINCULO POR EL SERVICIO DE DOCENCIA EN LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
FCJE

FECHA APROBACION : 10/12/2024
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO OF 3318-2024-URH/DIG

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTO
PRGPROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	

0001 INICIAL

9002 3999999 5001276 22 048 0109 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	3,000.00
0086 ENSEÑANZA DE PRACTICA Y PRODUCCION	3,000.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	3,000.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,000.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	3,000.00
2.1.1 5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	3,000.00
2.1.1 5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	3,000.00
2.1.1 5.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	3,000.00

TOTAL	3,000.00
TOTAL CERTIFICACION	3,000.00
TOTAL NOTA	3,000.00

